



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2016.-**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ MORENO MEDINA

CONCEJALES

D^a ESTHER POVEDA MARÍN
D. ENRIQUE FUENTES BLANC
D^a MARÍA JULIA GIMÉNEZ MARÍN
D. ANTONIO DONATE NAVARRO
D^a MARÍA JOSÉ SORIA MARTÍNEZ
D. OSCAR MARTÍNEZ GARCÍA
D^a MARIA GLORIA GÓMEZ SÁNCHEZ
D. PEDRO ANTONIO MUÑOZ LÓPEZ
D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
D. SERGIO LÓPEZ BARRANCOS
D^a MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA
D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA
D^a ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ ANTONIO FURIÓ IBÁÑEZ
D^a MARÍA HUERTAS AMADOR MULERO
D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ
D. LUIS MARTÍNEZ ARASA
D. CRISTIAN CASTILLO BERNAL

No asiste:

D. MANUEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Secretario General:

D. JOSÉ JOAQUÍN CARRASCO NÚÑEZ

En la Ciudad de Caravaca de la Cruz a ocho de junio de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, se reunió en sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ MORENO MEDINA, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y con asistencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados, asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación D. JOSÉ JOAQUÍN CARRASCO NÚÑEZ y del Sr. Interventor D. GREGORIO L. PIÑERO SÁEZ.-



Asunto Único.- DENUNCIA POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL ASFALTADO DE UNA CALLE ADYACENTE AL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LA LOCALIDAD.

El Sr. Alcalde-Presidente, da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento, Sr. García Fernández, en representación de los Concejales que han solicitado la convocatoria de este Pleno Extraordinario de control a la acción del Equipo de Gobierno Municipal y, al resto de Portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **El Sr. García Fernández (PP)**, disculpa al compañero Manuel Sánchez Rodríguez, que por motivo laboral le es imposible asistir a este Pleno. Se refiere a que por el Equipo de Gobierno Municipal se le han hecho diversas acusaciones relativo al asunto que se trata en este Pleno, y espera que la verdad prevalezca. Muestra su desacuerdo con la hora de convocatoria de este Pleno, que debiera haberse hecho al final de la tarde, facilitando la asistencia de los ciudadanos que lo deseen. Este Pleno fue denegado en primera instancia, en base a un informe de la Asesoría Jurídica. Hace mención a un Pleno Extraordinario que el anterior Equipo de Gobierno Municipal convocó, para tratar un asunto que estaba también en trámite judicial. Quiere que el Sr. Alcalde explique las razones que han llevado a su Equipo de Gobierno Municipal a llevar al anterior Alcalde y al Equipo de Gobierno anterior a la fiscalía. Lo considera algo muy triste. Él es el primero en su Partido que ha lanzado su voz contra la corrupción, y considera que en este caso no es así. Estima que hay interés en judicializar cualquier asunto para intentar sacar provecho. Su Grupo no solicitó inicialmente un Pleno Extraordinario, sino que solicitó información sobre este asunto y se le denegó. Solicitaron el Pleno Extraordinario porque el Equipo de Gobierno actual no es transparente, y se deben dar explicaciones. No intenta usurpar la función de los Jueces. Solicita que se entregue en el día de hoy copia de esa denuncia a los Grupos Políticos Municipales. Y entrando en este asunto indica que las empresas interesadas en el asfalto de esta calle en el Polígono Industrial no tienen color político, sino que velan por sus empresas y que prestan servicios y dan trabajo a los caravaqueños, por lo que el interés es general, dando servicio esta calle al Recinto Ferial de Cavila y al local donde se realizan los exámenes del Permiso para Conducir, entre otros. Es falso que los terrenos de dicha calle sean privados. El coste de la obra se redujo por la aportación de los empresarios. La voluntad política de hacer esta obra, está desde



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

diciembre de 2014, por acuerdo de Pleno. Puede que haya habido algún error administrativo, pero se pregunta por qué los Funcionarios del Ayuntamiento que tramitaron este asunto y que han continuado en la fecha actual, excepto el Secretario, no advirtieron antes de posibles irregularidades, y por qué no se ha denunciado a esos Funcionarios, y solo a los responsables políticos. Por ello deduce que es una denuncia política. Considera que se ha producido un daño personal también a los empresarios afectados, habiendo tenido que solicitar préstamos algunos para pagar la parte que se habían comprometido para esta obra. El Ayuntamiento puede verse obligado a indemnizar costes. Y hace la reflexión de quien va a querer meterse en política con este tipo de conductas. Es un claro acto de Partido, por nueve Concejales en minoría, sin información alguna a la Oposición. Pide que sean responsables.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, manifiesta que en cuestiones de transparencia lo que hay que hacer es atenerse a la verdad. El Equipo de gobierno local no ha puesto ninguna denuncia, sino que se puso en manos de la Fiscalía esta factura por si su pago no procedía al Ayuntamiento, sino que era un asunto particular. Le indica que el Sr. García Fernández (PP), puede tener alguna querrela por los Funcionarios a los que ha acusado y considera que ha faltado a la verdad en varias ocasiones, según detalla. La obra no es una calle del Polígono Industrial de Cavila, sino en una calle adyacente y, esto es muy importante. El primer Pleno Extraordinario que se solicitó se denegó porque era mentira lo que se decía en la petición. El Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento se aprobó en Pleno, y establece para los Plenos Extraordinarios, solicitados al menos por la cuarta parte de los Concejales, que se celebren a las 9 horas, y es lo que se ha hecho. Este Reglamento se aprobó en Pleno en la Legislatura anterior con el Equipo de Gobierno Municipal del Partido Popular, con el voto en contra de los Grupos de la Oposición. Manifiesta que el actual Equipo de Gobierno Municipal actúa con transparencia, y se refiere a la situación de la Tesorería Municipal cuando el nuevo Equipo de Gobierno Municipal tomó posesión. Cuando examinaron la factura de esta obra, observaron irregularidades, por lo que no la firmaron, al tratarse de terrenos privados, y se pusieron los hechos en conocimiento del Ministerio Fiscal, y jamás se ha tenido intención de darle publicidad, ya que si no lo hubieran denunciado en el Juzgado. Todos tenemos obligación de cumplir con la legalidad, conforme a la normativa vigente, que detalla. El Equipo de Gobierno Municipal lo único que ha hecho es poner este asunto en conocimiento del Ministerio Fiscal, actuando con discreción. Sin embargo, el Sr. García Fernández (PP), ha montando una campaña mediática en este sentido.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

- **El Sr. García Fernández (PP)**, manifiesta que no ha visto una intervención más cínica en el tiempo que lleva de Concejal ni en los medios de comunicación. Consideraba que era el Sr. Alcalde quien iba a dar explicaciones, puesto que firma la denuncia. Reitera sus argumentos, no habiendo faltado a la verdad en nada. No le vale la justificación de lo que establece el reglamento, porque se han hecho varias excepciones con varios Plenos Extraordinarios, y que se debe buscar el diálogo y el consenso. Se refiere a que el equipo de gobierno local anterior tendía la mano a los Grupos de la Oposición para convocar los plenos, a pesar de su mayoría absoluta, lo que no hace este Equipo de Gobierno. Reconoce que se hayan podido cometer errores. La diferencia entre los Concejales del Partido Socialista y los del Partido Popular, es que los del Partido Popular siempre actuaran con respeto, y jamás llevaran al Sr. Alcalde a un procedimiento penal, para un aprovechamiento político. Estas actitudes conducen a la desconfianza de los ciudadanos.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, sobre la acusación de cinismo, reitera al Sr. García Fernández (PP), que diga la verdad, como le ha dicho anteriormente sobre la acusación de falta de transparencia. Esta factura se ha estado valorando desde hace varios meses, y les ha costado tomar la decisión, y al final no le ha quedado más remedio que hacerlo, para evitar incurrir en una ilegalidad, siendo cómplices. Reitera que no se ha denunciado a nadie ni por lo Civil ni por lo Penal. La Fiscalía es quien decidirá si continúa el procedimiento o se archiva. Si la Fiscalía la devuelve, se abonará la factura y se pedirán las disculpas pertinentes. Reitera que es una factura de asfaltado de un espacio privado y que considera que no corresponde pagarlo al Ayuntamiento, y en definitiva a los caravaqueños. El Convenio firmado por los propietarios afectados y el Ayuntamiento está en manos de la Fiscalía, quien debe pronunciarse. El Sr. García Fernández (PP), debe pedir explicaciones a sus anteriores compañeros del Equipo de Gobierno Municipal del Partido Popular. El actual Equipo de gobierno actúa por los intereses generales y no de Partido, o por la afiliación política de los ciudadanos.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, dice que su Grupo comprende y respeta al Partido Popular por pedir estas explicaciones, por considerarlo un ejercicio de transparencia. Las formas del Partido Socialista para transmitir información en este asunto se debería haber informado puntualmente, dando un ejemplo de transparencia. Se tenía que haber informado desde un principio. Se echa de menos una Comisión Informativa. Considera que tienen la información debida en este momento. Vuelve a pedir transparencia total. Es una situación



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

complicada, en la que están implicados seres humanos, a los que respeta, con su presunción de inocencia de todos. Ellos no son especialistas en Derecho, por lo considera que el Servicio Jurídico del Ayuntamiento es el más objetivo. Antes las dudas planteadas, se ha fiscalizado, y le parece un paso correcto. Su Grupo estará para lo que sea bueno para el pueblo de Caravaca. Es un tema sensible y hay que ser comprensivo, con paciencia, y estar unidos. Reitera que debe hacer transparencia total, y echa de menos unas explicaciones desde el primer momento. Debe clarificarse todo. Le parece bien como buen ejercicio democrático que se debata.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, indica que a su Grupo le alegra que este tipo de Plenos de lleven a cabo, como ejercicio de transparencia, para que los ciudadanos sepan cómo se gestionan sus impuestos. Pero le produce tristeza como ha transcurrido hasta ahora este Pleno, demostrando los Grupos Municipales Socialista y Popular que son incapaces de dialogar. Se viene de 16 años de mayoría absoluta, se han hecho cosas bien y otras mal, y se debe actuar con espíritu crítico, pero siempre desde el consenso. Si se tienen indicios de que se han cometido irregularidades legales, se tiene que poner en conocimiento del Fiscal. Se tiene el derecho de saber qué es lo que se investiga, conociendo de primera mano esta información, para las medidas a tomar. El Grupo de Ciudadanos ha crecido mucho por los casos de corrupción del Partido Popular y del Partido Socialista. Gracias a la emergencia de nuevos partidos como ciudadanos, la situación ha cambiado, y se exigen más responsabilidades a los representantes políticos. Es un sinsentido que los Grupos Políticos Municipales del PSOE y PP sean capaces de mentir al Pueblo de Caravaca, en lo referente a lo manifestado convocatoria de los Plenos y sobre los Órganos Municipales. También critica la opacidad de la información por el actual Equipo de Gobierno Municipal. No está de acuerdo, y hay casos que confirman su punto de vista, y no se les puede deslegitimar ni ningunearlos. La intervención del Partido Popular ha sido muy dura, y se refiere a la gran decepción en su última etapa de Gobierno Municipal Popular, y hay que analizarlo desde el respeto. Pide al Equipo de Gobierno Municipal actual el mismo rigor que se ha utilizado ahora para que se aplique en todos los casos y actuaciones. Se ofrece para colaborar en todas las irregularidades que se hayan podido producir. Desde su Grupo se entiende que este tipo de Plenos son interesantes y constructivos, y que si se deben volver a convocar se facilite toda la información necesaria, y que sea en un tono constructivo que beneficie a todos los caravaqueños.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

El Sr. García Fernández (PP), contesta al Sr. Fuentes Blanc (PSOE), en que se ha vuelto a reiterar en sus argumentos, y que éste no es el tema del Pleno Extraordinario. La única motivación que a su Grupo le trae para este Pleno era la de aportar transparencia, para que los ciudadanos sepan por que se ha denunciado este asunto. Contesta asimismo al Sr. Gómez Fernández (C's), y considera que el no ha dicho ninguna barbaridad en este Pleno, y que se ha ajustado a la verdad. ha quedado claro la falta de transparencia total, como han afirmado los Grupos de Izquierda Unida y Ciudadanos. La verdad solo tiene un camino y se debe decir en esta sesión. Pensaba que las explicaciones las iba a dar el Sr. Alcalde, pero no ha sido así. Los ciudadanos son inteligentes y valoraran lo que ha pasado aquí. Reitera al Equipo de Gobierno actual que trabajen para el Pueblo, y no por intereses partidistas, para beneficio de todos los caravaqueños, y aplíquense el lema de su campaña "despierten", que llevan ya un año en el Gobierno Municipal.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, reitera que ha sido cínica la intervención del Sr. García Fernández (PP). Responde también al Sr. Martínez Arasa (IU). El Equipo de Gobierno Municipal quiere preservar la honorabilidad de las personas, por lo que no se dio publicidad, y cuando la Fiscalía se pronunciara se informaría. Al Sr. Gómez Fernández (C's), le indica que si cuestiona el Reglamento, debe ponerse en contacto con el Sr. Secretario, y por la alusión para que no se les ningunee, considera que los Concejales del Grupo de Ciudadanos deberían asistir a las Comisiones Informativas.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, muestra su disconformidad con la intervención del Sr. Fuentes Blanc (PSOE), por la alusión a la inasistencia a las Comisiones Informativas, ya que se debe a un asunto laboral.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, vuelve a incidir en que no ha habido denuncia, solo se ha trasladado a la Fiscalía esta factura para que se pronuncie si corresponde o no su pago al Ayuntamiento. Entiende que se ha cumplido con el deber legal y no se ha ido en contra de la honorabilidad de las personas, actuando con más respeto que el que ha demostrado el Sr. García Fernández (PP). Han actuado con cautela y prudencia, anteponiendo los intereses de los caravaqueños, a los que se deben y por los que trabajan, sintiéndose orgullosos de su gestión. Su objetivo es hacer su trabajo bien, y comunicaran a la autoridad competente las irregularidades que se encuentren.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

A continuación interviene el Sr. Alcalde-Presidente, para cerrar el acto y, para hacer una declaración. Agradece la confianza mostrada por el Sr. García Fernández (PP). Pero también le hubiera gustado que le respaldase cuando se le intentó recusar en este Pleno. Refiere que cuando se decidió a dar el paso para intervenir en la política, con el resto de sus compañeros, fue por vocación de servicio, y no por ánimo de venganza, como se ha dicho. Considera que esta etapa es un paréntesis en su vida. Antepone por ello las relaciones personales y el valor de las personas a los intereses políticos. Cuando se encontraron la factura de esta calle, advirtieron una serie de irregularidades que le impedían hacer el pago. Estuvieron varios meses viendo qué se podía hacer, remitiéndola finalmente a la Fiscalía, ya que si la pagaban podían incurrir en colaboración con el presunto delito. El actual Equipo de Gobierno Municipal, no podía permitirse incurrir en errores, porque había quien esperaba para acusarles, por lo que, con las indicaciones de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento, se decidió llevarla a la Fiscalía. Él no ha realizado ninguna intervención pública sobre este asunto, sin embargo recibió una llamada del periódico de La Opinión, no realizando declaraciones al respecto. Ésta es la primera valoración pública que está haciendo. No lo ha hecho porque no quiere utilizar la política para hacer daño a nadie, sus condicionantes morales se lo impiden, para él y sus compañeros lo importante son las personas. Se trata de dar solución a este problema, ya que la empresa que asfaltó quería cobrar. Su intención es que se hubiera llevado con discreción. Al Sr. Gómez Fernández (C's), le aclara que este asunto no es igual a la factura que se pago, a la que ha aludido. Su intención es hacer las cosas bien, y en este caso alguien que está por encima debe decir si procede o no al Ayuntamiento el pago de esta factura.-

Siendo las diez horas y treinta y siete minutos, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, extendiéndose la presente Acta, de que yo, el Secretario, CERTIFICO.-

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,